



Ayuntamiento de Hilton Head Island

División de Ingeniería
One Town Center Court
Hilton Head Island, SC 29928
Teléfono: 843-341-4600 Fax: 843-842-8587
www.hiltonheadislandsc.gov

SÓLO PARA USO OFICIAL

Fecha de _____
recepción: _____
Aceptado por: _____

DECLARACIÓN JURADA DE CONTROL DE LA EROSIÓN DE LAS AGUAS PLUVIALES

Nombre del proyecto: _____ Dirección del proyecto: _____

Nombre del solicitante o representante: _____

Nombre del propietario: _____

Número de parcela [PIN]: R _____

Área de perturbación propuesta* (acres): _____

Superficie impermeable existente (pies cuadrados): _____ Área impermeable propuesta (pies cuadrados) _____

Mi firma en el presente documento significa que soy el propietario y/o contratista responsable del cumplimiento de la obra según se indica en la sección 16-5-109 de la Ordenanza de Gestión de Tierras. - Normas de gestión de aguas pluviales y control de la erosión y sedimentación.

1. Instalación y mantenimiento regular de vallas de retención de sedimentos de conformidad con la norma DHEC sobre la excavación de zanjas en todo el lado bajo/descendente de la pendiente de la obra. La valla de retención de sedimentos debe tener una pendiente ascendente en cada extremo no inferior a 5 pies.
2. Instalación y mantenimiento regular de la entrada con piedras de la construcción. La entrada de la construcción consistirá en piedras o agregados gruesos de 2 a 3 pulgadas. La entrada de la construcción deberá tener un mínimo de 6 pulgadas de espesor, 15 pies de ancho y extenderse hasta la estructura o tener un mínimo de 20 pies de longitud.
3. Retirada de los sedimentos de la vía pública o de las propiedades adyacentes en un plazo de (48 horas) tras dicho suceso.
4. No realizar ninguna actividad de alteración del terreno a menos de 20 pies de un humedal, laguna, playa u otra masa de agua.
5. Proporcionar vegetación temporal o mantillo en cualquier área expuesta para proporcionar una barrera eficaz contra la erosión en un plazo de 14 días de inactividad.
6. Instalar cualquier otra medida de gestión óptima que el Ayuntamiento de Hilton Head Island considere necesaria.
7. Todas las actividades de las obras de construcción deben cumplir el Permiso General SC001000 del Departamento de Salud y Control Ambiental de Carolina del Sur (SCDHEC).

Entiendo que si el área perturbada por cualquier razón llega a ser mayor de 21,780 pies cuadrados o quedar dentro de ½ milla de distancia de agua receptora costera tal como define el SCDHEC, será necesario que un Plan de Manejo de Aguas Pluviales (SWPPP) formal se presente al ayuntamiento para su revisión y aprobación. Además, reconozco que los inspectores de obras del ayuntamiento pueden negarse a realizar inspecciones de obras y que el ayuntamiento puede emitir avisos de infracción, órdenes de suspensión de obras o sanciones civiles por incumplimiento de los requisitos de control de sedimentos y erosión.

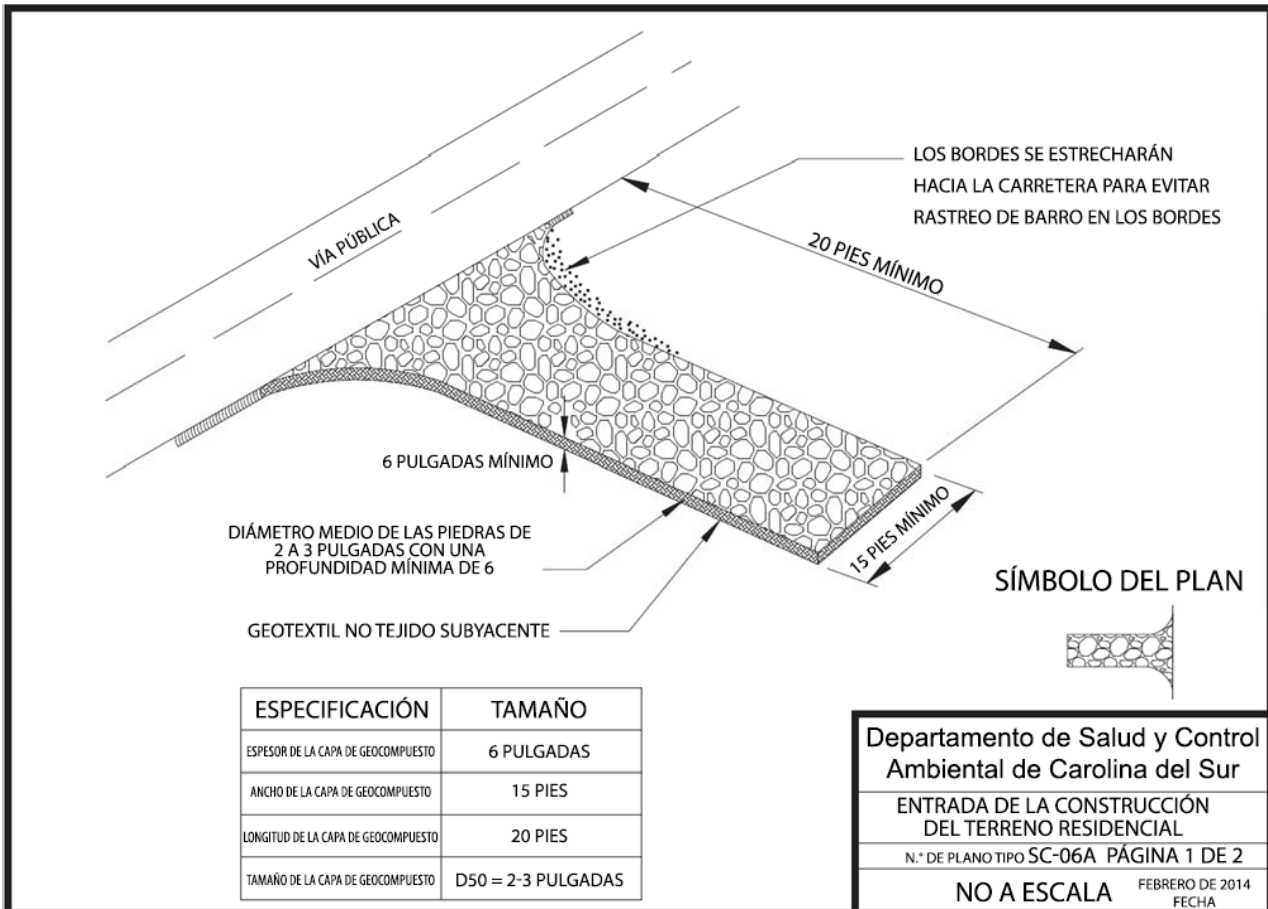
Firma

Nombreen letra de imprenta

Título

Fecha de firma

Nota: Es posible que se requiera más documentación al revisar la solicitud.

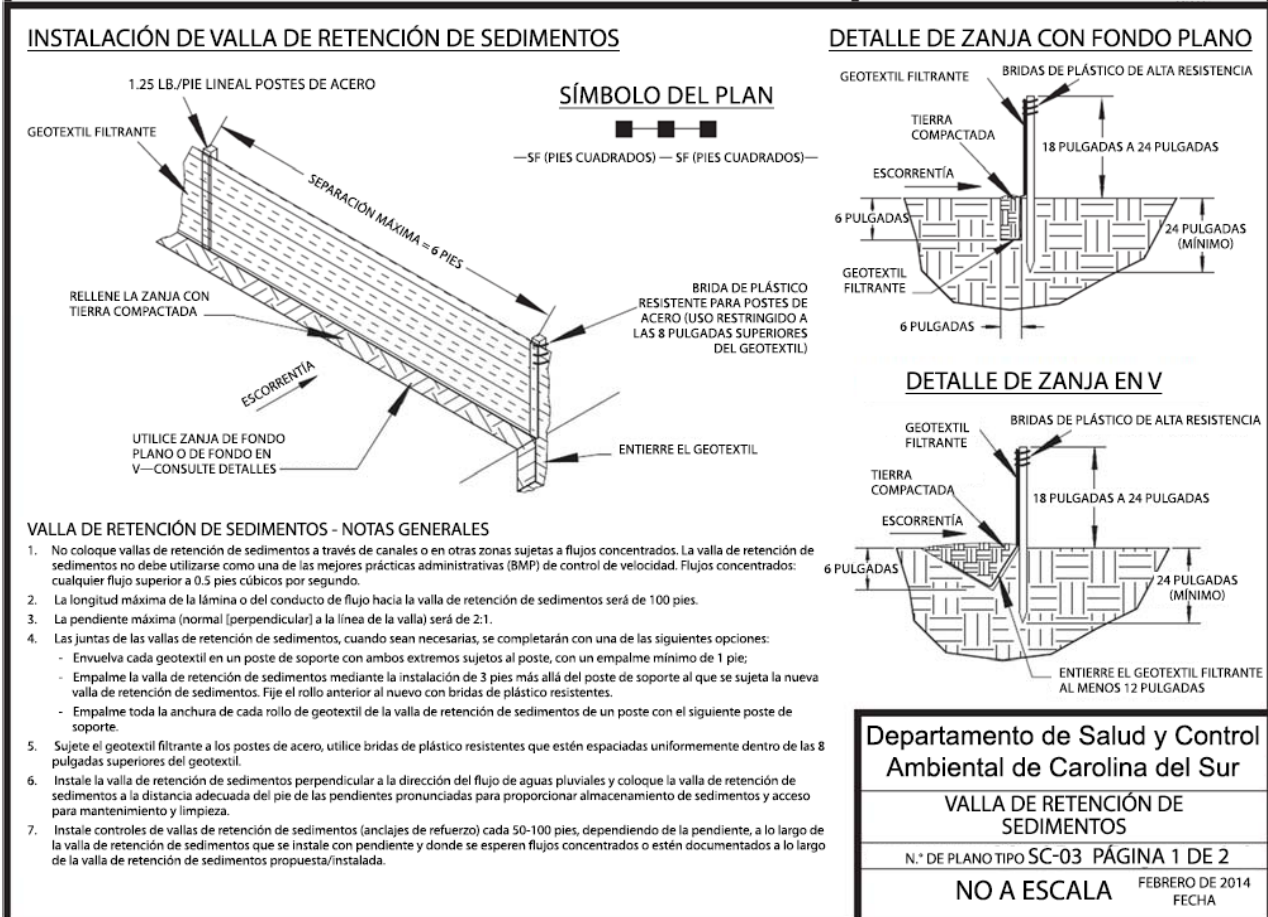


Departamento de Salud y Control Ambiental de Carolina del Sur

ENTRADA DE LA CONSTRUCCIÓN DEL TERRENO RESIDENCIAL

N.º DE PLANO TIPO SC-06A PÁGINA 1 DE 2

NO A ESCALA FEBRERO DE 2014
FECHA



Departamento de Salud y Control Ambiental de Carolina del Sur

VALLA DE RETENCIÓN DE SEDIMENTOS

N.º DE PLANO TIPO SC-03 PÁGINA 1 DE 2

NO A ESCALA FEBRERO DE 2014
FECHA